



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.

Ministerio de Economía y Hacienda
«BOE» núm. 112, de 10 de mayo de 2007
Referencia: BOE-A-2007-9508

TEXTO CONSOLIDADO

Última modificación: 09 de enero de 2025

Esta norma, con efectos de 3 de febrero de 2025, pasa a denominarse: "**Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueba el modelo 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.**", según establece el art. 1.1 de la Orden HAC/1526/2024, de 11 de diciembre. [Ref. BOE-A-2025-410](#)

El artículo 29 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en su apartado 2.a) establece que, además de las restantes que puedan legalmente establecerse, los obligados tributarios deberán cumplir la obligación de presentar declaraciones censales por las personas o entidades que desarrollen o vayan a desarrollar en territorio español actividades u operaciones empresariales y profesionales o satisfagan rendimientos sujetos a retención.

La disposición adicional quinta de la Ley 58/2003, General Tributaria, dispone, a su vez, que las personas o entidades que desarrollen o vayan a desarrollar en territorio español actividades empresariales o profesionales o satisfagan rendimientos sujetos a retención deberán comunicar a la Administración tributaria a través de las correspondientes declaraciones censales su alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, las modificaciones que se produzcan en su situación tributaria y la baja en dicho censo. El Censo de empresarios, profesionales y retenedores formará parte del Censo de Obligados Tributarios. En este último figurarán la totalidad de personas físicas o jurídicas y entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria, identificadas a efectos fiscales en España. Asimismo, la citada Disposición Adicional establece que las declaraciones censales servirán también para comunicar el inicio de las actividades económicas que desarrollen, las modificaciones que les afecten y el cese de las mismas.

Por otra parte, el apartado 2 de la disposición adicional quinta dispone que reglamentariamente se regulará el contenido, la forma y los plazos para la presentación de estas declaraciones censales.

El Reglamento, por el que se regulan determinados censos tributarios y se modifican otras normas relacionadas con la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, aprobado por el Real Decreto 1041/2003, de 1 de agosto, regula el contenido, la forma y los

plazos para la presentación de las declaraciones censales, y sus disposiciones, de acuerdo con lo previsto en el apartado segundo de la disposición derogatoria única de la Ley General Tributaria, continuarán vigentes, en tanto no se opongan a lo previsto en esta ley, hasta la entrada en vigor de las distintas normas reglamentarias que puedan dictarse en desarrollo de esta ley.

La importante reforma normativa llevada a cabo desde la promulgación de la Orden HAC/2567/2003, de 10 de septiembre, por la que se aprobó el hasta ahora vigente modelo 036, fundamentalmente la aprobación de una nueva Ley General Tributaria, y una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como la integración en un único cuerpo normativo de las disposiciones que regulan tanto las Haciendas Locales, como el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, mediante la aprobación de los Textos Refundidos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, ha modificado sustancialmente el marco tributario en el que se desarrolla la utilización de la declaración censal. Ello unido a la importancia de los datos censales, que suponen una herramienta básica para una adecuada gestión de los tributos, y a la aparición de problemas de índole práctico que afectan a la gestión y presentación del modelo, hacen aconsejable aprobar un nuevo modelo de declaración 036, en el que se mejore el suministro de información que proporciona, se facilite su cumplimentación y se recoja la adaptación a los cambios normativos mencionados.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, se modifica la denominación del modelo 036, introduciendo la que figura en la Ley 58/2003, General Tributaria, se modifican asimismo las referencias normativas relativas a legislación derogada, actualizándolas de acuerdo con la legislación vigente que se cita anteriormente, se reordena la información suministrada, introduciendo en la primera página las causas de presentación de la declaración, a la vez que se realiza una diferenciación entre los obligados tributarios que deben presentar el modelo distinguiendo entre personas físicas o jurídicas, ya sean residentes o no residentes, y se crean nuevas casillas con información efectiva sobre las fechas en las que se produce el alta, baja o modificación, de forma que se realice un tratamiento preciso de las obligaciones periódicas que incumben a los obligados tributarios.

Asimismo, se hace necesario modificar el modelo 036 de declaración censal en consonancia con el proyecto de mejora en la información relativa a los domicilios de los obligados tributarios que actualmente está llevando a cabo la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la finalidad de garantizar una mayor eficacia en las comunicaciones con los mismos, por ello, se amplían los campos de datos referentes al domicilio, se incluye la opción de establecer un domicilio a efectos de notificaciones distinto del domicilio fiscal, y se posibilita que aquellos obligados cuyo domicilio fiscal radique en el extranjero puedan comunicarlo a la Administración Tributaria.

Por otra parte, la práctica administrativa de los últimos años ha puesto de manifiesto que del total de obligados tributarios, personas físicas, que conforman el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, un porcentaje elevado, que alcanza casi el 95%, está constituido por residentes, que no actúan por medio de representante, su domicilio fiscal coincide con el de gestión administrativa, no son grandes empresas, no están incluidos en los regímenes especiales regulados por la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, a excepción del Régimen simplificado, Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, o Régimen especial de recargo de equivalencia, no figuran inscritos en el Registro de operadores intracomunitarios o en el de exportadores y otros operadores económicos, no realizan ninguna de las adquisiciones no sujetas previstas en el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, no realizan ventas a distancia, no son sujetos pasivos de Impuestos Especiales ni del Impuesto sobre Primas de Seguros y no satisfacen rendimientos de capital mobiliario. Teniendo en cuenta este hecho, y con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parece aconsejable aprobar un modelo simplificado de sencilla cumplimentación a través del cual puedan realizar su declaración de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores aquellos obligados tributarios en los que concurren las circunstancias indicadas anteriormente. Por ello, y de acuerdo con estas consideraciones, la presente orden ministerial aprueba el modelo 037 de «Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores». Este

nuevo modelo simplificado de declaración censal incorpora todas aquellas modificaciones efectuadas en el modelo 036.

El artículo 11 del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios dispone que las declaraciones censales de alta, modificación y baja, previstas en los artículos 7, 8 y 9 del mismo, se presentarán en el lugar, forma, plazos y modelos que establezca el Ministro de Hacienda. Asimismo, sin perjuicio de las autorizaciones concretas contenidas en el articulado del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios, la disposición final única del mismo establece que el Ministro de Hacienda dictará cuantas disposiciones resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en aquél.

Las habilitaciones al Ministro de Hacienda indicadas en el citado Reglamento deben entenderse conferidas al Ministro de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 y en la disposición final segunda del Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. En su virtud, DISPONGO:

Artículo 1. *Aprobación del modelo 036 de declaración censal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, se aprueba el modelo 036, de declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores que figura en el anexo I de esta orden.

Artículo 2. *Obligados a presentar declaración censal.*

1. Quienes hayan de formar parte del Censo de empresarios, profesionales y retenedores deberán presentar una declaración de alta en el mismo.

El Censo de empresarios, profesionales y retenedores estará formado por las siguientes personas o entidades:

a) Quienes desarrollen o vayan a desarrollar en territorio español actividades empresariales o profesionales.

b) Quienes abonen rentas sujetas a retención o ingreso a cuenta.

c) Quienes, no actuando como empresarios o profesionales, realicen adquisiciones intracomunitarias de bienes sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido.

d) Quienes, siendo no residentes en España de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, operen en territorio español mediante establecimiento permanente o satisfagan en dicho territorio rentas sujetas a retención o ingreso a cuenta, así como las entidades a las que se refiere el artículo 5.c) del citado texto refundido.

e) Quienes sean socios, herederos, comuneros o partícipes de entidades en régimen de atribución de rentas que desarrollen actividades empresariales o profesionales y tengan obligaciones tributarias derivadas de su condición de miembros de tales entidades.

f) Quienes no estén establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido y sean sujetos pasivos del mismo, excepto que hubieran resultado exonerados del cumplimiento de obligaciones censales por el Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

g) Quienes tengan la condición de contribuyentes del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.

La declaración de alta, realizada a través del modelo 036, también servirá para solicitar la asignación del número de identificación fiscal, con independencia de que la persona jurídica o entidad solicitante no esté obligada a darse de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3.a) del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

La asignación del Número de Identificación Fiscal, a solicitud del interesado o de oficio, determinará la inclusión automática en el Censo de obligados tributarios de la persona o entidad de que se trate.

Asimismo, por medio del modelo 036 de declaración censal, los obligados tributarios personas físicas que sean empresarios o profesionales, y no dispongan del número de identificación fiscal, solicitarán la asignación de dicho número.

Igualmente, por medio del modelo 036 comunicarán, en su caso, su condición de empresarios de responsabilidad limitada (siglas ERL) de acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y las variaciones que se produzcan.

2. Cuando varíe cualquiera de los datos recogidos en la declaración de alta o en otra declaración posterior, el obligado tributario lo deberá comunicar a la Administración tributaria mediante la oportuna declaración de modificación, utilizando el modelo 036.

Cuando una persona o entidad en constitución que tenga asignado un Número de Identificación Fiscal provisional aporte la documentación pendiente necesaria para la asignación del Número de Identificación Fiscal definitivo, deberá solicitar éste mediante una declaración censal de modificación utilizando el modelo 036.

No obstante, cuando en virtud de un convenio la Agencia Estatal de Administración Tributaria tenga conocimiento a través de otros organismos e instituciones de la información necesaria para asignar a una entidad el Número de Identificación Fiscal definitivo, podrá exonerar a la entidad de presentar una declaración censal solicitando la asignación de dicho número, sin perjuicio de la obligación que incumbe a la entidad de comunicar otro tipo de modificaciones que se hayan producido respecto de la información que haya hecho constar en las declaraciones censales que haya presentado con anterioridad.

3. Deberán presentar la declaración de baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores quienes cesen en el desarrollo de todo tipo de actividades empresariales o profesionales o no deban formar parte del mismo, utilizando el modelo 036.

Artículo 3. *No obligados a presentar declaración censal.*

No están obligadas a presentar las declaraciones censales las personas o entidades que no abonen rentas sujetas a retención o ingreso a cuenta y que realicen exclusivamente las siguientes operaciones:

a) Arrendamientos de inmuebles exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme al artículo 20.Uno.23.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

b) Entregas a título ocasional de medios de transporte nuevos exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido en virtud de lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Adquisiciones intracomunitarias de bienes exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido en virtud de lo dispuesto en el apartado tres del artículo 26 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Artículo 4. *Sujetos pasivos del Impuesto sobre Actividades Económicas.*

1. En relación con los sujetos pasivos del Impuesto sobre Actividades Económicas que resulten exentos del mismo por todas sus actividades económicas, la presentación de las declaraciones censales de alta, modificación o baja sustituye a la presentación de las declaraciones específicas de dicho Impuesto. Por tanto, y sin perjuicio de sus obligaciones censales de carácter general, identificarán a través de la declaración censal las actividades económicas que desarrollen, así como los establecimientos y locales en los que se lleven a cabo dichas actividades, y comunicarán el alta, la variación o la baja en aquéllas o en éstos.

2. Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Actividades Económicas que resulten obligados a tributar por el mismo por cualquiera de sus actividades económicas comunicarán el alta, la variación o la baja en todas sus actividades económicas a través de las declaraciones propias de dicho Impuesto. Asimismo, solicitarán, en su caso, la exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas que les corresponda a través de los modelos propios del mismo. Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones censales de carácter general.

Artículo 5. *Opción por la aplicación del Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.*

Las entidades que opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, deberán comunicarlo mediante la presentación del modelo 036 de declaración censal. Del mismo modo, en caso de renuncia al citado régimen deberán presentar la declaración censal correspondiente.

Artículo 6. *Documento Único Electrónico.*

Las sociedades en constitución y los empresarios individuales que presenten el documento único electrónico para realizar telemáticamente sus trámites de constitución e inicio de actividad, de acuerdo con lo previsto en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, quedarán exoneradas de la obligación de presentar la declaración censal de alta, pero quedarán obligadas a la presentación posterior de las declaraciones de modificación o de baja que correspondan en la medida en que varíe o deba ampliarse la información y circunstancias contenidas en dicho documento único electrónico en caso de que el emprendedor no realice estos trámites a través de dicho documento.

Artículo 7. *Cambio de domicilio fiscal.*

Las personas jurídicas y entidades en general, así como las personas físicas que formen parte del Censo de empresarios, profesionales y retenedores, comunicarán el cambio de domicilio fiscal mediante una declaración censal de modificación, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del apartado 2 del artículo 10 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, utilizando para ello el modelo 036.

Artículo 8. *Registro de operadores intracomunitarios.*

El modelo 036 de declaración censal permitirá solicitar la inclusión o baja en el Registro de operadores intracomunitarios. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 1 del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios, el Registro de operadores intracomunitarios estará formado por las personas o entidades que tengan atribuido el Número de Identificación Fiscal regulado a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido en la letra d) del artículo 2 y en el artículo 16 del Real Decreto 338/1990, que vayan a efectuar entregas o adquisiciones intracomunitarias de bienes sujetas a dicho tributo.

Formarán parte igualmente de este Registro los sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido que vayan a ser destinatarios de prestaciones de servicios cuyo lugar de realización a efectos del mismo se determine efectivamente en función de cuál sea el Estado que haya atribuido al adquirente el Número de Identificación Fiscal con el que se haya realizado la operación.

La inclusión será asimismo obligatoria en el caso de personas o entidades a las que se refiere el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido cuando vayan a realizar adquisiciones intracomunitarias de bienes sujetas a dicho Impuesto. En tal caso, la inclusión en este Registro determinará la asignación automática a la persona o entidad solicitante del Número de Identificación Fiscal regulado en la letra d) del artículo 2 y en el artículo 16 del Real Decreto 338/1990.

La circunstancia de que las personas o entidades a las que se refiere el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido dejen de estar incluidas en el Registro de operadores intracomunitarios por producirse el supuesto de que las adquisiciones intracomunitarias de bienes que realicen resulten no sujetas al Impuesto en atención a lo establecido en dicho precepto determinará la revocación automática del Número de Identificación Fiscal específico regulado en la letra d) del artículo 2 y en el artículo 16 del Real Decreto 338/1990.

Este Registro formará parte del Censo de empresarios, profesionales y retenedores.

Artículo 9. *Registro de exportadores y otros operadores económicos en régimen comercial.*

El modelo 036 de declaración censal de modificación servirá, asimismo, para que los empresarios o profesionales que tengan derecho al procedimiento de devolución que se regula en el artículo 30 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el artículo 1 del Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, soliciten la inscripción, así como la baja en su caso, en el Registro de exportadores y otros operadores económicos en régimen comercial, el cual también forma parte del Censo de empresarios, profesionales y retenedores.

Artículo 10. *Relación de socios, miembros o partícipes.*

1. Las personas jurídicas o entidades sujetas al Impuesto sobre Sociedades deberán cumplimentar el apartado 11 del modelo 036: «Relación de socios, miembros o partícipes» cuando presenten la declaración censal de alta.

Asimismo, en tanto no dispongan de Número de Identificación Fiscal definitivo, comunicarán las variaciones relativas a sus socios, miembros o partícipes a través del correspondiente modelo 036 de declaración censal de modificación.

2. Las entidades a las que sea aplicable el régimen de atribución de rentas que desarrollen actividades empresariales o profesionales deberán presentar un único modelo 036 de declaración censal de alta, en el que deberán cumplimentar el apartado 11: «Relación de socios, miembros o partícipes». Cuando se produzca alguna variación relativa a sus miembros, la entidad lo comunicará mediante la presentación de un modelo 036 de declaración censal de modificación, salvo que disponga de Número de Identificación Fiscal definitivo y, además, deba presentar la declaración informativa regulada en el artículo 90 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Asimismo, cada socio, heredero, miembro o partícipe deberá presentar un modelo 036 de declaración censal para comunicar las obligaciones tributarias que se deriven de su condición de miembro de tales entidades.

La renuncia al método de estimación objetiva y a la modalidad simplificada del método de estimación directa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como la renuncia al régimen especial simplificado y al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del Impuesto sobre el Valor Añadido, se realizarán mediante la presentación por la entidad de un modelo 036 de declaración censal, consignando en el apartado 11 «Relación de socios, miembros o partícipes» la renuncia y la firma de todos y cada uno de ellos.

La revocación de la renuncia a la modalidad y regímenes citados en el párrafo anterior se comunicará por la entidad mediante la presentación del correspondiente modelo 036 de declaración censal de modificación, si bien, en este caso, no será necesario que el apartado 11 «Relación de socios, miembros o partícipes» sea firmado por todos, siendo suficiente que la declaración sea suscrita por cualquiera de ellos.

Artículo 11. *Plazo de presentación del modelo 036.*

1. Declaración de alta. Con carácter general, la declaración censal de alta deberá presentarse con anterioridad al inicio de las correspondientes actividades, a la realización de las operaciones, al nacimiento de la obligación de retener o ingresar a cuenta sobre las rentas que se satisfagan, abonen o adeuden o a la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 7 del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios.

A efectos de lo dispuesto en el citado Reglamento, se entiende producido el comienzo de una actividad empresarial o profesional desde el momento que se realicen cualesquiera entregas, prestaciones o adquisiciones de bienes o servicios, se efectúen cobros o pagos o se contrate personal laboral, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

No obstante, en su caso, la declaración censal de alta se presentará en los plazos previstos en las disposiciones que regulan las opciones o comunicaciones que se manifiesten a través de ella.

2. Declaración de modificación. La declaración censal de modificación deberá presentarse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hayan

producido los hechos que determinan su presentación, salvo en los casos que se indican a continuación:

a) En los supuestos en que la normativa propia de cada tributo establezca plazos específicos, en los que la declaración se presentará de conformidad con éstos.

b) Las declaraciones a que se refiere el párrafo 1.º de la letra k) del apartado 2 del artículo 8 del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios deberán presentarse con anterioridad al momento en que se inicie la nueva actividad empresarial que vaya a constituir, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, un sector diferenciado de actividad respecto de las actividades que se venían desarrollando con anterioridad.

c) La solicitud a que se refiere el primer párrafo de la letra e) del apartado 2 del artículo 8 del Reglamento citado deberá presentarse con anterioridad al momento en que se produzcan las circunstancias previstas en el apartado 3 del artículo 1 del mismo Reglamento.

d) La comunicación prevista en la letra m) del apartado 2 del artículo 8 ya citado se formulará en el plazo general y, en cualquier caso, antes del vencimiento del plazo para la presentación de la primera declaración periódica afectada por la variación puesta en conocimiento de la Administración tributaria o que hubiese debido presentarse de no haberse producido dicha variación.

e) La opción de tributación en destino de las operaciones de ventas a distancia intracomunitarias de bienes a que se refiere el artículo 68.Cuatro de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, y de las prestaciones de servicios a que se refiere el artículo 70.Uno.8.º de la misma Ley, se efectuará durante el mes de diciembre anterior al año natural en que deba surtir efecto. En el año de inicio de la actividad, la opción deberá efectuarse con anterioridad a la realización de dichas operaciones. La opción producirá efecto durante un período mínimo de dos años naturales. Esta deberá ser reiterada por el sujeto pasivo una vez transcurridos dos años naturales, quedando, en caso contrario, automáticamente revocada.

f) La solicitud de inclusión en el Registro de extractores de depósitos fiscales de productos incluidos en los ámbitos objetivos de los impuestos sobre el alcohol y bebidas derivadas o sobre hidrocarburos deberá producirse cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 3.7 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

3. Declaración de baja. La declaración censal de baja deberá presentarse en el plazo de un mes desde que se cumplan las condiciones previstas en el apartado 1 del artículo 9 del Reglamento por el que se regulan determinados censos tributarios.

Cuando una sociedad o entidad se disuelva, la declaración de baja deberá ser presentada en el plazo de un mes desde que se haya realizado, en su caso, la cancelación efectiva de los correspondientes asientos en el Registro Mercantil.

Artículo 12. *Forma y lugar de presentación del modelo 036.*

1. El modelo 036 podrá presentarse en impreso o por vía electrónica a través de Internet. La presentación por Internet podrá ser efectuada:

a) Mediante certificado electrónico reconocido emitido de acuerdo a las condiciones que establece la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica que resulte admisible por la Agencia Estatal de Administración Tributaria según la normativa vigente en cada momento.

b) En el caso de obligados tributarios personas físicas, salvo que se trate de alguno de los supuestos señalados en el apartado 2 de este artículo, la presentación electrónica también podrá realizarse mediante el sistema de firma con clave de acceso en un registro previo como usuario establecido en el apartado primero.3.c) y desarrollado en el anexo III de la Resolución de 17 de noviembre de 2011 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban sistemas de identificación y autenticación distintos de la firma electrónica avanzada para relacionarse con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

2. La presentación electrónica por Internet establecida en la letra a) del apartado anterior, basada en certificados electrónicos reconocidos, tendrá carácter obligatorio para las declaraciones de aquellos obligados tributarios que, bien tengan la condición de Administración Pública, bien estén adscritos a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes o a alguna de las Unidades de Gestión de Grandes Empresas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o bien tengan la forma de sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada, así como en los supuestos en que el modelo 036 se utilice para solicitar la inscripción en el registro de devolución mensual, regulado en el artículo 30 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, para comunicar la opción y renuncia a la llevanza de los libros registro a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecidas en el artículo 68 bis del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, o para comunicar el alta y baja del cumplimiento de la obligación de expedir factura por los destinatarios de las operaciones o por terceros, en los términos del artículo 5.1 del Reglamento por el que se aprueban las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

Esta obligatoriedad no resultará aplicable cuando el modelo 036 se utilice para solicitar la asignación del número de identificación fiscal provisional o definitivo.

3. La presentación en impreso se realizará en la Administración o, en su defecto, Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del titular de la declaración en el momento de su presentación.

Las personas o entidades no residentes en España o no establecidas en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido presentarán el modelo 036 en la Administración o Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal de su representante o, en caso de que no lo hubieran nombrado, a la del lugar donde operen. La presentación en impreso del modelo 036 podrá realizarse mediante entrega directa en las oficinas indicadas o enviándolo por correo certificado a las mismas.

4. La presentación electrónica del modelo 036 se realizará conforme lo dispuesto en el artículo siguiente de esta orden.

Artículo 13. *Presentación electrónica del modelo 036.*

1. La presentación electrónica por Internet del modelo 036 a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria podrá ser efectuada:

- a) Por los obligados tributarios o, en su caso, sus representantes legales.
- b) Por aquellos representantes voluntarios de los obligados tributarios con poderes o facultades para presentar electrónicamente en nombre de los mismos declaraciones y autoliquidaciones ante la Agencia Tributaria o representarles ante ésta, en los términos establecidos en cada momento por la Dirección General de la Agencia Tributaria.
- c) Por las personas o entidades que, según lo previsto en el artículo 92 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ostenten la condición de colaboradores sociales en la aplicación de los tributos y cumplan los requisitos y condiciones que, a tal efecto, establezca la normativa vigente en cada momento.

2. La presentación electrónica por Internet del modelo 036 a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones generales:

a) El obligado tributario deberá disponer de número de identificación fiscal (NIF) y estar identificado, con carácter previo a la presentación, en el Censo de Obligados Tributarios a que se refiere el artículo 3 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria. Para verificar el cumplimiento de este requisito el obligado tributario podrá acceder a la opción «mis datos censales» disponible en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria.

b) Para efectuar la presentación electrónica mediante certificado electrónico reconocido de acuerdo al artículo 12.1.a) de la presente Orden, el obligado tributario deberá disponer de un certificado electrónico reconocido, que podrá ser el asociado al documento nacional de

identidad electrónico (DNI-e) o cualquier otro certificado electrónico reconocido que, según la normativa vigente en cada momento, resulte admisible por la Agencia Tributaria.

Cuando la presentación electrónica descrita en el párrafo anterior se realice por apoderados o por colaboradores sociales debidamente autorizados, serán estos quienes deberán disponer de su certificado electrónico reconocido.

c) Para efectuar la presentación electrónica, el obligado tributario o, en su caso, el presentador, deberá generar previamente un fichero para cuya obtención podrá o bien cumplimentar y transmitir los datos del formulario, ajustado a los contenidos del modelo 036 aprobado en la presente Orden, que estará disponible en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria, o bien utilizar un programa informático capaz de obtener un fichero con el mismo formato e iguales características.

3. En aquellos casos en que se detecten anomalías de tipo formal en la transmisión electrónica de las declaraciones, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del presentador de la declaración por el propio sistema mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

4. El procedimiento para la presentación electrónica por Internet del modelo 036 es el siguiente:

a) El obligado tributario o, en su caso, el presentador, se pondrá en comunicación con la Sede electrónica de la Agencia Tributaria en Internet y seleccionará el modelo 036.

b) A continuación transmitirá la correspondiente declaración utilizando cualquiera de los sistemas previstos en el artículo 12.1 de esta orden.

Si el presentador es una persona o entidad autorizada a presentar declaraciones en representación de terceras personas, será necesario realizar la presentación mediante el sistema descrito en el artículo 12.1.a) de esta orden, usando su propio certificado electrónico reconocido.

c) Si la declaración es aceptada, la Agencia Tributaria le devolverá en pantalla los datos del formulario validados con un código seguro de verificación de 16 caracteres, además de la fecha y hora de presentación.

d) En el supuesto de que la presentación fuera rechazada se mostrará en pantalla un mensaje con la descripción de los errores detectados, debiendo proceder a la subsanación de los mismos.

e) El obligado tributario, o en su caso, el presentador deberá conservar la declaración aceptada con el correspondiente código seguro de verificación.

5. Cuando la declaración censal deba acompañarse de otros documentos como, por ejemplo, la escritura pública de constitución de la entidad o sus estatutos sociales, se presentarán en el Registro Electrónico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Tributaria, por la que se crea la Sede electrónica y se regulan los registros electrónicos de la Agencia Tributaria. Para ello, el obligado tributario o, en su caso, el presentador, deberá acceder, a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria, al trámite de aportación de documentación complementaria del modelo 036.

Artículo 14. *Plazo de presentación del modelo 037.*

(Suprimido)

Artículo 15. *Forma y lugar de presentación del modelo 037.*

(Suprimido)

Artículo 16. *Presentación electrónica del modelo 037.*

(Suprimido)

Disposición adicional única. *Remisión normativa.*

Los conceptos y definiciones relativos a la presentación de declaraciones por vía telemática se recogen en el anexo V de la Orden de 24 de abril de 2000 por la que se

establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Disposición transitoria única. *Plazo extraordinario para optar por la tributación en destino de las ventas a distancia intracomunitarias de bienes a que se refiere el artículo 68.Cuatro de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y las prestaciones de servicios a que se refiere el artículo 70.uno.8.º de la misma ley.*

El plazo previsto en la letra e) del apartado 2 del artículo 11 de la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, para ejercer la opción de tributación en destino en 2021 de las operaciones de ventas a distancia intracomunitarias de bienes a que se refiere el artículo 68.cuatro de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, y de las prestaciones de servicios a que se refiere el artículo 70.uno.8.º de la misma Ley, será desde el 1 hasta el 31 julio de 2021.

Las opciones que se ejerciten en este plazo extraordinario producirán efectos hasta el 31 de diciembre de 2023.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogada la Orden HAC/2567/2003, de 10 de septiembre, por la que se aprueba el modelo 036 de declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de obligados tributarios y se establecen el ámbito y las condiciones generales de su presentación.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día 1 de julio de 2007.

Madrid, 26 de abril de 2007.–El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

ANEXO I

Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios,
Profesionales y Retenedores



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

DECLARACIÓN CENSAL

de alta, modificación y baja en el Censo de
Empresarios, Profesionales y Retenedores

Página 1

Modelo

036

Datos identificativos

101	NIF		
102	Apellidos o razón o denominación social	103	Nombre
Espacio reservado para numeración por código de barras			

1. Causas de presentación

A) Alta

- 110 Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF).
111 Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

B) Modificación

- 120 Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
144 Solicitud de rehabilitación de NIF.
121 Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
142 Modificación y baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT, TEA y DGT. (páginas 2A, 2B y 2C)
122 Modificación domicilio fiscal. (páginas 2A, 2B y 2C)
123 Modificación domicilio social o de gestión administrativa. (páginas 2A y 2B)
124 Modificación y baja domicilio a efectos de notificaciones. (páginas 2A, 2B y 2C)
125 Modificación otros datos identificativos / dominio. (páginas 2A, 2B y 2C)
126 Modificación datos representantes. (página 3)
127 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales. (página 4)
128 Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros. (página 5)
129 Solicitud de alta/baja en el registro de devolución mensual. (página 5)
130 Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios. (página 5)
143 Comunicación de opción y renuncia a la llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT. (página 5)
131 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (página 5)
132 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (página 6)
133 Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades. (página 6)
134 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español. (página 6)
135 Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002. (página 6)
136 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta. (página 7)
137 Modificación datos relativos a otros Impuestos y registros. (página 7)
138 Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario. (página 7)
139 Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partícipes. (página 8)
145 Modificación datos relativos a titulares reales. (página 10)
146 Modificación entidades en liquidación
140 Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin liquidación. Entidades inactivas). Fecha efectiva del cese

C) Baja

- 150 Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores. Causa
Fecha efectiva de la baja

Lugar, fecha y firma

Lugar <input type="text"/>	Firma <input type="text"/>
Fecha <input type="text"/>	Firmado D./D ^a .: <input type="text"/>
Firma en calidad de <input type="text"/>	

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 2A

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

2. Identificación

A) Personas físicas

Residente fiscal en España A1 Código país de residencia A2 Nacionalidad A3
Fecha de efecto residencia fiscal A3B

Identificación

NIF A4 Apellido 1 A5 Apellido 2 A6 Nombre A7 Nombre comercial A8
Código identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-IVA (NVAT) A90
Condición de "Emprendedor de responsabilidad limitada"..... A9 Alta Baja
Fecha de inscripción o cancelación como emprendedor de responsabilidad limitada en el Registro Mercantil A10
Dominio o dirección de internet A27 Dominio o dirección de internet A38

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT, TEA y DGT

AEAT Alta Baja TEA Alta Baja DGT Alta Baja
Datos de contacto:
Prefijo país A28 Tífo. móvil para avisos A29 Alta/Modificación Baja
Correo electrónico para avisos A26 Alta/Modificación Baja
Aplicación Móvil AEAT Alta Baja
IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT, Tribunales Económico-Administrativos del Estado y Dirección General de Tributos para realizar avisos informativos. Los datos facilitados serán únicos para todos los organismos a los que se suscriba o estuviera suscrito.

Domicilio fiscal en España

Tipo de vía A11 Nombre de la vía pública A12 Tipo Num. A13 Núm. casa A14 Calif. nu A15 Bloque A16 Portal A17 Escal. A18 Planta A19 Puerta A20
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) A21 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) A22 C. Postal A23
Nombre del Municipio A24 Provincia A25 Indicador Ref. catastral A39 Referencia catastral A30

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

Domicilio (Address) A31
Complemento domicilio (si fuese necesario) A32 Población / Ciudad A34 C. Postal (ZIP) A33
Provincia / Región / Estado A35 País A36 Cod. País A37

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

A40 Baja
1) Tipo de vía A41 Nombre de la vía pública A42 Tipo Num. A43 Núm. casa A44 Calif. nu A45 Bloque A46 Portal A47 Escal. A48 Planta A49 Puerta A50
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) A51 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) A52 C. Postal A53
Nombre del Municipio A54 Provincia A55
Destinatario (si es distinto del declarante) A59 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...) A60
2) APARTADO DE CORREOS NÚMERO: A61 Población / Ciudad A62 C. Postal A63
Provincia A64 Destinatario (si es distinto del declarante) A68 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...) A69

Domicilio gestión administrativa

A70 Baja
1) Tipo de vía A71 Nombre de la vía pública A72 Tipo Num. A73 Núm. casa A74 Calif. nu A75 Bloque A76 Portal A77 Escal. A78 Planta A79 Puerta A80
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) A81 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) A82 C. Postal A83
Nombre del Municipio A84 Provincia A85

Establecimientos permanentes

A91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí NO A92 ¿Cuántos?
Identifique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España. Indique sólo la denominación diferenciada asignada a cada uno:
 A94 1 Denominación
 A96 2 Denominación
 A98 3 Denominación

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 2B

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

2. Identificación (continuación)

B) Personas jurídicas o entidades

B1 Persona jurídica o entidad residente o constituida en España B2 Persona jurídica o entidad no residente o constituida en el extranjero Código país de residencia B3 Fecha de efecto residencia fiscal B3B

Identificación
NIF Razón o denominación social Anagrama
B4 B5 B6
NIF otros países/NIF-IVA (NVAT) Fecha acuerdo voluntades Fecha constitución Fecha inscripción registral Código identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-IVA (NVAT)
B7 B8 B9 B10 B90
Dominio o dirección de internet Dominio o dirección de internet
B28 B29

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT, TEA y DGT
Alta Baja Alta Baja Alta Baja
AEAT TEA DGT
Datos de contacto:
Prefijo país Tífo. móvil para avisos Alta/Modificación Baja
B26 B27
Correo electrónico para avisos Alta/Modificación Baja
B38
Aplicación Móvil AEAT Alta Baja

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT, Tribunales Económico-Administrativos del Estado y Dirección General de Tributos para realizar avisos informativos. Los datos facilitados serán únicos para todos los organismos a los que se suscriba o estuviera suscrito.

Domicilio fiscal en España
Tipo de vía Nombre de la vía pública Tipo Num. Núm. casa Calif. nu Bloque Portal Escal. Planta Puerta
B11 B12 B13 B14 B15 B16 B17 B18 B19 B20
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) Localidad / Población (si es distinta de Municipio) C. Postal
B21 B22 B23
Nombre del Municipio Provincia Indicador Ref. catastral Referencia catastral
B24 B25 B39 B30

Domicilio en el estado de residencia o de constitución (no residentes) Domicilio fiscal Domicilio social
Domicilio (Address)
B31
Complemento domicilio (si fuese necesario) Población / Ciudad C. Postal (ZIP)
B32 B34 B33
Provincia / Región / Estado País Cod. País
B35 B36 B37

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)
B40 Baja
1) Tipo de vía Nombre de la vía pública Tipo Num. Núm. casa Calif. nu Bloque Portal Escal. Planta Puerta
B41 B42 B43 B44 B45 B46 B47 B48 B49 B50
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) Localidad / Población (si es distinta de Municipio) C. Postal
B51 B52 B53
Nombre del Municipio Provincia
B54 B55
Destinatario (si es distinto del declarante) En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)
B59 B60
2) APARTADO DE CORREOS NÚMERO: Población / Ciudad C. Postal
B61 B62 B63
Provincia Destinatario (si es distinto del declarante) En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)
B64 B68 B69

Domicilio social en España (si es distinto del domicilio fiscal)
Tipo de vía Nombre de la vía pública Tipo Num. Núm. casa Calif. nu Bloque Portal Escal. Planta Puerta
B71 B72 B73 B74 B75 B76 B77 B78 B79 B80
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) Localidad / Población (si es distinta de Municipio) C. Postal
B81 B82 B83
Nombre del Municipio Provincia
B84 B85

Forma jurídica o clase de entidad
65 ¿Tiene personalidad jurídica? Sí NO Marque con una X la casilla que corresponda e indique la forma jurídica o clase de entidad:
68 Persona jurídica. Forma jurídica: 69
70 Entidad en atribución de rentas constituida en España con actividad económica. Clase de entidad: 71
72 Entidad en atribución de rentas constituida en España sin actividad económica. Clase de entidad: 73
74 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, con presencia en España. Clase de entidad: 75
76 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, sin presencia en España. Clase de entidad: 77
78 Otras entidades. Clase de entidad: 79

Establecimientos permanentes
B91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí NO B92 ¿Cuántos?
Indique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España.
B93 1 NIF B94 Denominación
B95 2 NIF B96 Denominación
B97 3 NIF B98 Denominación

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 2C

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

2. Identificación (continuación)

C) Establecimientos permanentes de una persona jurídica o entidad no residente

NIF	Razón o denominación social	Anagrama
C1 <input type="text"/>	C2 <input type="text"/>	C3 <input type="text"/>
Tipo de establecimiento permanente C4 <input type="text"/>		
¿Es una sucursal de la entidad no residente? C5 Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil C70 <input type="text"/>		
Fecha de constitución C71 <input type="text"/>		
Dominio o dirección de internet		Dominio o dirección de internet
C27 <input type="text"/>	C28 <input type="text"/>	

Persona o entidad no residente de la que depende

NIF (si dispone de él)	Razón o denominación social	Estado de residencia
C6 <input type="text"/>	C7 <input type="text"/>	C8 <input type="text"/>
Código de identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-IVA (NVAT) C9 <input type="text"/>		

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT, TEA y DGT

Alta Baja	Alta Baja	Alta Baja
AEAT <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	TEA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	DGT <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Datos de contacto:		
Prefijo país C10 <input type="text"/>	Tlfo. móvil para avisos C26 <input type="text"/>	Alta/ Modificación <input type="checkbox"/>
Correo electrónico para avisos C29 <input type="text"/>		Baja <input type="checkbox"/>
		Alta/ Modificación <input type="checkbox"/>
		Baja <input type="checkbox"/>
Aplicación Móvil AEAT		Alta <input type="checkbox"/>
		Baja <input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT, Tribunales Económico-Administrativos del Estado y Dirección General de Tributos para realizar avisos informativos. Los datos facilitados serán únicos para todos los organismos a los que se suscriba o estuviera suscrito.

Domicilio fiscal

Tipo de vía	Nombre de la vía pública	Tipo Num.	Núm. casa	Calif. nu	Bloque	Portal	Escal.	Planta	Puerta	
C11 <input type="checkbox"/>	C12 <input type="text"/>	C13 <input type="text"/>	C14 <input type="text"/>	C15 <input type="text"/>	C16 <input type="text"/>	C17 <input type="text"/>	C18 <input type="text"/>	C19 <input type="text"/>	C20 <input type="text"/>	
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)			Localidad / Población (si es distinta de Municipio)					C. Postal		
C21 <input type="text"/>			C22 <input type="text"/>					C23 <input type="text"/>		
Nombre del Municipio		Provincia			Indicador Ref. catastral		Referencia catastral			
C24 <input type="text"/>		C25 <input type="text"/>			C39 <input type="text"/>		C30 <input type="text"/>			

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

C40 <input type="checkbox"/>	Baja									
1) Tipo de vía										
C41 <input type="checkbox"/>	Nombre de la vía pública	Tipo Num.	Núm. casa	Calif. nu	Bloque	Portal	Escal.	Planta	Puerta	
C42 <input type="text"/>	C43 <input type="text"/>	C44 <input type="text"/>	C45 <input type="text"/>	C46 <input type="text"/>	C47 <input type="text"/>	C48 <input type="text"/>	C49 <input type="text"/>	C50 <input type="text"/>		
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...)			Localidad / Población (si es distinta de Municipio)					C. Postal		
C51 <input type="text"/>			C52 <input type="text"/>					C53 <input type="text"/>		
Nombre del Municipio		Provincia								
C54 <input type="text"/>		C55 <input type="text"/>								
Destinatario (si es distinto del declarante)					En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)					
C59 <input type="text"/>					C60 <input type="text"/>					
2) APARTADO DE CORREOS NÚMERO:										
C61 <input type="text"/>		Población / Ciudad			C. Postal					
C62 <input type="text"/>		C62 <input type="text"/>			C63 <input type="text"/>					
Provincia		Destinatario (si es distinto del declarante)			En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...)					
C64 <input type="text"/>		C68 <input type="text"/>			C69 <input type="text"/>					

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 3

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

3. Representantes

Representante N°/....

Causa de la presentación

Alta representante 300 Baja representante 301 Modificación de la representación 302 Fecha 303

Identificación del representante

NIF 304 Apellidos y nombre o razón social 305

306 Residente Sí NO

Identificación de la persona física designada por la persona jurídica administradora (sólo en caso de que el representante sea una persona jurídica administradora de la sociedad titular)

Alta 311 Baja 312 Fecha 313

NIF 307 Apellido1 308 Apellido2 309 Nombre 310

Causa de la representación

Legal 330 Clave 331

Voluntaria 332

Tipo de representación

Clave 333

Título de la representación

Clave 334

Representante N°/....

Causa de la presentación

Alta representante 350 Baja representante 351 Modificación de la representación 352 Fecha 353

Identificación del representante

NIF 354 Apellidos y nombre o razón social 355

356 Residente Sí NO

Identificación de la persona física designada por la persona jurídica administradora (sólo en caso de que el representante sea una persona jurídica administradora de la sociedad titular)

Alta 361 Baja 362 Fecha 363

NIF 357 Apellido1 358 Apellido2 359 Nombre 360

Causa de la representación

Legal 380 Clave 381

Voluntaria 382

Tipo de representación

Clave 383

Título de la representación

Clave 384

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 4

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

4. Declaración de actividades económicas y locales

A) Actividad

Descripción de la actividad 400	Grupo o epigrafe/sección IAE 402	Tipo de actividad 403	Código de actividad 404
------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	----------------------------

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación 405 Alta 408 Baja	Fecha 406 409	N.º referencia 407 410
---	---------------------	------------------------------

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

Municipio 411	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia
------------------	----------------	-----------	----------------

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

• LOCAL Número .../...

Indicador Ref. catastral 412 bis	Referencia catastral 412
-------------------------------------	-----------------------------

S.G. 413	Nombre de la vía pública 414	Núm. 415	Piso 416	Prta. 417	Código Postal 418
-------------	---------------------------------	-------------	-------------	--------------	----------------------

Municipio 419	Cód. Municipal	Provincia 420	Cód. Provincia 421
------------------	----------------	------------------	-----------------------

Superficie (m²) 422	Grado de afec. 423 %
------------------------	-------------------------

Causa de presentación 424 Alta 427 Baja 430 Variación	Fecha 425 428 431	N.º referencia 426 429 432
--	----------------------------	-------------------------------------

• LOCAL Número .../...

Indicador Ref. catastral 433 bis	Referencia catastral 433
-------------------------------------	-----------------------------

S.G. 434	Nombre de la vía pública 435	Núm. 436	Piso 437	Prta. 438	Código Postal 439
-------------	---------------------------------	-------------	-------------	--------------	----------------------

Municipio 440	Cód. Municipal	Provincia 441	Cód. Provincia 442
------------------	----------------	------------------	-----------------------

Superficie (m²) 443	Grado de afec. 444 %
------------------------	-------------------------

Causa de presentación 445 Alta 448 Baja 451 Variación	Fecha 446 449 452	N.º referencia 447 450 453
--	----------------------------	-------------------------------------

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

• LOCAL Número .../...

Indicador Ref. catastral 454 bis	Referencia catastral 454
-------------------------------------	-----------------------------

S.G. 455	Nombre de la vía pública 456	Núm. 457	Piso 458	Prta. 459	Código Postal 460
-------------	---------------------------------	-------------	-------------	--------------	----------------------

Municipio 461	Cód. Municipal	Provincia 462	Cód. Provincia 463
------------------	----------------	------------------	-----------------------

Superficie (m²) 464	Grado de afec. 465 %	Uso o destino 466	Siglas 467
------------------------	-------------------------	----------------------	---------------

Causa de presentación 468 Alta 471 Baja 474 Variación	Fecha 469 472 475	N.º referencia 470 473 476
--	----------------------------	-------------------------------------

• LOCAL Número .../...

Indicador Ref. catastral 477 bis	Referencia catastral 477
-------------------------------------	-----------------------------

S.G. 478	Nombre de la vía pública 479	Núm. 480	Piso 481	Prta. 482	Código Postal 483
-------------	---------------------------------	-------------	-------------	--------------	----------------------

Municipio 484	Cód. Municipal	Provincia 485	Cód. Provincia 486
------------------	----------------	------------------	-----------------------

Superficie (m²) 487	Grado de afec. 488 %	Uso o destino 489	Siglas 490
------------------------	-------------------------	----------------------	---------------

Causa de presentación 491 Alta 494 Baja 497 Variación	Fecha 492 495 498	N.º referencia 493 496 499
--	----------------------------	-------------------------------------

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF: _____ Apellidos y nombre o razón o denominación social: _____

Página 5

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

5. Sujeto pasivo Gran Empresa y Administraciones Públicas

	SI	NO	Fecha
541 ¿Tiene la condición de Gran Empresa (volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 6.010.121,04 euros)?.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	545
577 ¿Es Administración Pública cuyo último presupuesto anual aprobado supera los 6.000.000 de euros?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	578

6. Impuesto sobre el Valor Añadido

A) Información obligaciones

	SÍ	NO	Fecha
500 ¿Está establecido en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido o tiene en él un establecimiento permanente?.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
501 ¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
513 ¿Tiene la condición de revendedor de teléfonos móviles, consolas de videojuegos, ordenadores portátiles y tabletas digitales de acuerdo con el art. 84.Uno.2º) LIVA?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	744
740 Comunicación de que el cumplimiento de la obligación de expedir factura se realiza por los destinatarios de las operaciones o por terceros ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	739

B) Inicio de actividad

	Fecha
502 Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios....	503
504 Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios.....	505
506 Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma	507
508 Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente)	509

C) Regímenes aplicables

Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:		Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad	Fecha
Alta	Baja		
510 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	General	511
514 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial recargo de equivalencia.....	515
518 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación	519
522 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global.....	523
526 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial agencias de viajes	527
		Régimen especial agricultura, ganadería y pesca	
534 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	535
538 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	539
542 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	543
546 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	547
570 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja.....	571
		Régimen especial simplificado	
550 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	551
554 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	555
558 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	559
562 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	563
566 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja	567
574 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Régimen especial oro de inversión, realización de operaciones que puedan tributar por este régimen.....	575
		Régimen especial del criterio de caja	
517 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Incluido	521
529 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Excluido	533
549 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Renuncia	553
573 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Revocación	581
561 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baja	565

D) Registros

Solicita inscripción/baja en el Registro de devolución mensual	579	Alta	580	Baja	Fecha
Solicita alta/baja en el Registro de operadores intracomunitarios	582	Alta	583	Baja	584

E) Deducciones

Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la LIVA: 586 %	Opción prorrata especial			
Sectores diferenciados y prorrata especial:	SÍ NO			
No tiene sectores diferenciados	<input type="checkbox"/> 587			
Si tiene sectores diferenciados:				
Sector I, actividades comprendidas:	Código CNAE			
588	589	590	591	
Sector II, actividades comprendidas:	592	593	594	595
Sector III, actividades comprendidas:	596	597	598	599

F) Gestión de otras opciones

	Opción	Renuncia	Fecha
Ingreso cuotas IVA a la importación liquidado por la Aduana (art. 167.Dos LIVA)	530	531	736
Llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT	532	737	738

G) Forales IVA a la importación

	Opción	Renuncia	Fecha
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con ingreso de cuotas IVA a la importación liquidado por la Aduana (art. 167.Dos LIVA)	741	742	743

Ejemplar para la Administración

Espacio reservado para N° justificante

9. Retenciones e ingresos a cuenta

Retenciones e ingresos a cuenta	Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111)	700 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	720 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111)	701 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	721 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115)	702 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	722 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta o a efectuar pagos a cuenta sobre las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117)	703 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	723 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos (modelo 124)	704 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	724 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (modelo 126)	705 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	725 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez (modelo 128)	706 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	726 <input type="text"/>
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre otras rentas o rendimientos del capital mobiliario (modelo 123)	707 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	727 <input type="text"/>

10. Otros Impuestos

A) Impuestos Especiales	Alta	Baja	Fecha
Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación	710 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	730 <input type="text"/>
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre la Electricidad (Modelo 560)	711 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	731 <input type="text"/>
Obligado a presentar declaración resumen anual de operaciones del Impuesto Especial sobre el Carbón	712 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	732 <input type="text"/>
Solicita alta/baja en el Registro de extractores de depósitos fiscales de productos incluidos en los ámbitos objetivos de los Impuestos sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas o sobre Hidrocarburos			
Productos sujetos al Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	716.a <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	717.a <input type="text"/>
Productos sujetos al Impuesto sobre Hidrocarburos	716.b <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	717.b <input type="text"/>

B) Impuesto sobre las Primas de Seguros	Alta	Baja	Fecha
Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Primas de Seguros (Modelo 430)	713 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	733 <input type="text"/>

C) Impuestos Medioambientales	Alta	Baja	Fecha
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (Modelo 583)	708 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	709 <input type="text"/>

D) Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales	Alta	Baja	Fecha
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales	714 <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	715 <input type="text"/>

11. Regímenes especiales comercio intracomunitario (Ventas a distancia, no sujeción art. 14 Ley IVA y servicios de telecomunicación, radiodifusión, TV y vía electrónica)

A) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Ventas a distancia intracomunitarias de bienes (art. 68.Tres a) y b) LIVA y prestaciones de servicios de telecomunicación, radiodifusión, televisión y vía electrónica (art. 70.Uno.4º y 8º LIVA)						
Ventas a distancia intracomunitarias de bienes, serv. de telecom., radiodif. TV y vía electrónica prestados a particulares desde otros Estados miembros (art. 68.Tres a), 68.Cinco y 70.Uno.4º a) LIVA)	Excede 10.000 750 <input type="checkbox"/>	No excede 10.000 751 <input type="checkbox"/>	Destino 752 <input type="checkbox"/>	Revocación 753 <input type="checkbox"/>	Fecha efecto 754 <input type="text"/>	
Ventas a distancia intracomunitarias de bienes, serv. de telecom., radiodif. TV y vía electrónica prestados a particulares de otros Estados miembros (art. 68.Tres b), 68.Cuatro y 70.Uno.8º LIVA)	Excede 10.000 755 <input type="checkbox"/>	No excede 10.000 756 <input type="checkbox"/>	Destino 757 <input type="checkbox"/>	Revocación 758 <input type="checkbox"/>	Fecha efecto 759 <input type="text"/>	

B) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Artículo 14 Ley del IVA					
Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales:					
- Opción por el régimen general del IVA (artículo 14 de la Ley del IVA)	910 <input type="checkbox"/>	Sujeción	911 <input type="checkbox"/>	No sujeción	
- ¿Ha superado el umbral de 10.000 euros en sus adquisiciones intracomunitarias?	912 <input type="checkbox"/>	Si	913 <input type="checkbox"/>	No	

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 8

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

12. Relación de socios, miembros o partícipes

Socio, miembro o partícipe N°/....

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 Fecha

NIF Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

IRPF: Estimación objetiva 819 820 Estimación directa simplificada 821 822

IVA: Régimen simplificado 823 824 Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca 825 826

Cuota o % de participación 818 %
Cuota o % de atribución 859 %

Firma

Socio, miembro o partícipe N°/....

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 Fecha

NIF Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

IRPF: Estimación objetiva 819 820 Estimación directa simplificada 821 822

IVA: Régimen simplificado 823 824 Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca 825 826

Cuota o % de participación 818 %
Cuota o % de atribución 859 %

Firma

Socio, miembro o partícipe N°/....

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 Fecha

NIF Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

IRPF: Estimación objetiva 819 820 Estimación directa simplificada 821 822

IVA: Régimen simplificado 823 824 Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca 825 826

Cuota o % de participación 818 %
Cuota o % de atribución 859 %

Firma

Socio, miembro o partícipe N°/....

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 Fecha

NIF Apellidos y nombre, razón o denominación social

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

IRPF: Estimación objetiva 819 820 Estimación directa simplificada 821 822

IVA: Régimen simplificado 823 824 Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca 825 826

Cuota o % de participación 818 %
Cuota o % de atribución 859 %

Firma

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 9

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

13. Relación de sucesores

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

NIF 920 Apellidos y nombre, razón o denominación social 921

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 922 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 923

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

NIF 924 Apellidos y nombre, razón o denominación social 925

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 926 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 927

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

NIF 928 Apellidos y nombre, razón o denominación social 929

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 930 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 931

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

NIF 932 Apellidos y nombre, razón o denominación social 933

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 934 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 935

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

NIF 936 Apellidos y nombre, razón o denominación social 937

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 938 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 939

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

NIF 940 Apellidos y nombre, razón o denominación social 941

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 942 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 943

Ejemplar para la Administración

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 10

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

14. Relación de titulares reales

Consigne, a continuación, los datos del titular real persona física de la entidad, conforme a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

- Declaro que la información de titulares no ha variado respecto de la información presentada con anterioridad
- Entidad sin obligación de identificar el titular real conforme al apartado 2 del artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Titular N° .../....

Causa de la presentación

1000 Alta 1001 Baja 1002 Modificación 1003 Fecha

Tipo documento identificativo NIF/
 código de identificación extranjero Apellidos y nombre

País de expedición del documento de identificación Fecha de nacimiento País de residencia Nacionalidad

Titular N° .../....

Causa de la presentación

1004 Alta 1005 Baja 1006 Modificación 1007 Fecha

Tipo documento identificativo NIF/
 código de identificación extranjero Apellidos y nombre

País de expedición del documento de identificación Fecha de nacimiento País de residencia Nacionalidad

Titular N° .../....

Causa de la presentación

1008 Alta 1009 Baja 1010 Modificación 1011 Fecha

Tipo documento identificativo NIF/
 código de identificación extranjero Apellidos y nombre

País de expedición del documento de identificación Fecha de nacimiento País de residencia Nacionalidad

Titular N° .../....

Causa de la presentación

1012 Alta 1013 Baja 1014 Modificación 1015 Fecha

Tipo documento identificativo NIF/
 código de identificación extranjero Apellidos y nombre

País de expedición del documento de identificación Fecha de nacimiento País de residencia Nacionalidad

Titular N° .../....

Causa de la presentación

1016 Alta 1017 Baja 1018 Modificación 1019 Fecha

Tipo documento identificativo NIF/
 código de identificación extranjero Apellidos y nombre

País de expedición del documento de identificación Fecha de nacimiento País de residencia Nacionalidad

Titular N° .../....

Causa de la presentación

1020 Alta 1021 Baja 1022 Modificación 1023 Fecha

Tipo documento identificativo NIF/
 código de identificación extranjero Apellidos y nombre

País de expedición del documento de identificación Fecha de nacimiento País de residencia Nacionalidad

Ejemplar para la Administración



Agencia Tributaria
Teléfonos: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

DECLARACIÓN CENSAL

de alta, modificación y baja en el Censo de
Empresarios, Profesionales y Retenedores

Página 1

Modelo

036

Datos identificativos

101	NIF		
102	Apellidos o razón o denominación social	103	Nombre
			Espacio reservado para numeración por código de barras

1. Causas de presentación

A) Alta

- 110 Solicitud de Número de Identificación Fiscal (NIF).
111 Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

B) Modificación

- 120 Solicitud de NIF definitivo, disponiendo de NIF provisional.
144 Solicitud de rehabilitación de NIF.
121 Solicitud de nueva tarjeta acreditativa del NIF.
142 Modificación y baja de datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT, TEA y DGT. (páginas 2A, 2B y 2C)
122 Modificación domicilio fiscal. (páginas 2A, 2B y 2C)
123 Modificación domicilio social o de gestión administrativa. (páginas 2A y 2B)
124 Modificación y baja domicilio a efectos de notificaciones. (páginas 2A, 2B y 2C)
125 Modificación otros datos identificativos / dominio. (páginas 2A, 2B y 2C)
126 Modificación datos representantes. (página 3)
127 Modificación datos relativos a actividades económicas y locales. (página 4)
128 Modificación de la condición de Gran Empresa o Admón. Pública de presupuesto superior a 6.000.000 de euros. (página 5)
129 Solicitud de alta/baja en el registro de devolución mensual. (página 5)
130 Solicitud de alta/baja en el registro de operadores intracomunitarios. (página 5)
143 Comunicación de opción y renuncia a la llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT. (página 5)
131 Modificación datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido. (página 5)
132 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (página 6)
133 Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades. (página 6)
134 Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español. (página 6)
135 Opción/renuncia por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002. (página 6)
136 Modificación datos relativos a retenciones e ingresos a cuenta. (página 7)
137 Modificación datos relativos a otros Impuestos y registros. (página 7)
138 Modificación datos relativos a regímenes especiales del comercio intracomunitario. (página 7)
139 Modificación datos relativos a la relación de socios, miembros o partícipes. (página 8)
145 Modificación datos relativos a titulares reales. (página 10)
146 Modificación entidades en liquidación
140 Dejar de ejercer todas las actividades empresariales y/o profesionales (personas jurídicas y entidades, sin liquidación. Entidades inactivas). Fecha efectiva del cese 141

C) Baja

- 150 Baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores. Causa 151
Fecha efectiva de la baja 152

Lugar, fecha y firma

Lugar	<input type="text"/>	Firma	<input type="text"/>
Fecha	<input type="text"/>	Firmado D./D ^a .	<input type="text"/>
Firma en calidad de	<input type="text"/>		

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 2A

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

2. Identificación

A) Personas físicas

Residente fiscal en España A1 Código país de residencia A2 Nacionalidad A3
Fecha de efecto residencia fiscal A3B

Identificación

NIF A4 Apellido 1 A5 Apellido 2 A6 Nombre A7 Nombre comercial A8
Código identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-IVA (NVAT) A90
Condición de "Emprendedor de responsabilidad limitada"..... A9 Alta Baja
Fecha de inscripción o cancelación como emprendedor de responsabilidad limitada en el Registro Mercantil A10
Dominio o dirección de internet A27 Dominio o dirección de internet A38

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT, TEA y DGT

AEAT Alta Baja TEA Alta Baja DGT Alta Baja
Datos de contacto:
Prefijo país A28 Tfo. móvil para avisos A29 Alta/Modificación Baja
Correo electrónico para avisos A26 Alta/Modificación Baja
Aplicación Móvil AEAT Alta Baja
IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT, Tribunales Económico-Administrativos del Estado y Dirección General de Tributos para realizar avisos informativos. Los datos facilitados serán únicos para todos los organismos a los que se suscriba o estuviera suscrito.

Domicilio fiscal en España

Tipo de vía A11 Nombre de la vía pública A12 Tipo Num. A13 Núm. casa A14 Calif. nu A15 Bloque A16 Portal A17 Escal. A18 Planta A19 Puerta A20
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) A21 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) A22 C. Postal A23
Nombre del Municipio A24 Provincia A25 Indicador Ref. catastral A39 Referencia catastral A30

Domicilio fiscal en el estado de residencia (no residentes)

Domicilio (Address) A31
Complemento domicilio (si fuese necesario) A32 Población / Ciudad A34 C. Postal (ZIP) A33
Provincia / Región / Estado A35 País A36 Cod. País A37

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

A40 Baja
1) Tipo de vía A41 Nombre de la vía pública A42 Tipo Num. A43 Núm. casa A44 Calif. nu A45 Bloque A46 Portal A47 Escal. A48 Planta A49 Puerta A50
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) A51 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) A52 C. Postal A53
Nombre del Municipio A54 Provincia A55
Destinatario (si es distinto del declarante) A59 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...) A60
2) APARTADO DE CORREOS NÚMERO: A61 Población / Ciudad A62 C. Postal A63
Provincia A64 Destinatario (si es distinto del declarante) A68 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...) A69

Domicilio gestión administrativa

A70 Baja
1) Tipo de vía A71 Nombre de la vía pública A72 Tipo Num. A73 Núm. casa A74 Calif. nu A75 Bloque A76 Portal A77 Escal. A78 Planta A79 Puerta A80
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) A81 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) A82 C. Postal A83
Nombre del Municipio A84 Provincia A85

Establecimientos permanentes

A91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí NO A92 ¿Cuántos?
Identifique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España. Indique sólo la denominación diferenciada asignada a cada uno:
 A94 1 Denominación
 A96 2 Denominación
 A98 3 Denominación

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 2B

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

2. Identificación (continuación)

B) Personas jurídicas o entidades

B1 Persona jurídica o entidad residente o constituida en España B2 Persona jurídica o entidad no residente o constituida en el extranjero Código país de residencia B3 Fecha de efecto residencia fiscal B3B

Identificación
NIF B4 Razón o denominación social B5 Anagrama B6
NIF otros países/NIF-IVA (NVAT) B7 Fecha acuerdo voluntades B8 Fecha constitución B9 Fecha inscripción registral B10 Código identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-IVA (NVAT) B90
Dominio o dirección de internet B28 Dominio o dirección de internet B29

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT, TEA y DGT
Alta Baja Alta Baja Alta Baja
AEAT TEA DGT
Datos de contacto:
Prefijo país B26 Tífo. móvil para avisos B27 Alta/Modificación Baja
Correo electrónico para avisos B38 Alta/Modificación Baja
Aplicación Móvil AEAT Alta Baja

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT, Tribunales Económico-Administrativos del Estado y Dirección General de Tributos para realizar avisos informativos. Los datos facilitados serán únicos para todos los organismos a los que se suscriba o estuviera suscrito.

Domicilio fiscal en España
Tipo de vía B11 Nombre de la vía pública B12 Tipo Num. B13 Núm. casa B14 Calif. nu B15 Bloque B16 Portal B17 Escal. B18 Planta B19 Puerta B20
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) B21 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) B22 C. Postal B23
Nombre del Municipio B24 Provincia B25 Indicador Ref. catastral B29 Referencia catastral B30

Domicilio en el estado de residencia o de constitución (no residentes) Domicilio fiscal Domicilio social
Domicilio (Address) B31
Complemento domicilio (si fuese necesario) B32 Población / Ciudad B34 C. Postal (ZIP) B33
Provincia / Región / Estado B35 País B36 Cod. País B37

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)
B40 Baja
1) Tipo de vía Nombre de la vía pública B41 Tipo Num. B43 Núm. casa B44 Calif. nu B45 Bloque B46 Portal B47 Escal. B48 Planta B49 Puerta B50
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) B51 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) B52 C. Postal B53
Nombre del Municipio B54 Provincia B55
Destinatario (si es distinto del declarante) B59 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...) B60
2) APARTADO DE CORREOS NÚMERO: Población / Ciudad B61 C. Postal B63
Provincia B64 Destinatario (si es distinto del declarante) B68 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...) B69

Domicilio social en España (si es distinto del domicilio fiscal)
Tipo de vía B71 Nombre de la vía pública B72 Tipo Num. B73 Núm. casa B74 Calif. nu B75 Bloque B76 Portal B77 Escal. B78 Planta B79 Puerta B80
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) B81 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) B82 C. Postal B83
Nombre del Municipio B84 Provincia B85

Forma jurídica o clase de entidad
65 ¿Tiene personalidad jurídica? Sí NO Marque con una X la casilla que corresponda e indique la forma jurídica o clase de entidad:
68 Persona jurídica. Forma jurídica: 69
70 Entidad en atribución de rentas constituida en España con actividad económica. Clase de entidad: 71
72 Entidad en atribución de rentas constituida en España sin actividad económica. Clase de entidad: 73
74 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, con presencia en España. Clase de entidad: 75
76 Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, sin presencia en España. Clase de entidad: 77
78 Otras entidades. Clase de entidad: 79

Establecimientos permanentes
B91 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? Sí NO B92 ¿Cuántos?
Indique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España.
B93 1 NIF B94 Denominación
B95 2 NIF B96 Denominación
B97 3 NIF B98 Denominación

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 2C

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

2. Identificación (continuación)

C) Establecimientos permanentes de una persona jurídica o entidad no residente

NIF Razón o denominación social Anagrama
C1 C2 C3

Tipo de establecimiento permanente C4 ¿Es una sucursal de la entidad no residente? C5 Sí NO
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil C70
Fecha de constitución C71

Dominio o dirección de internet C27 Dominio o dirección de internet C28

Persona o entidad no residente de la que depende

NIF (si dispone de él) Razón o denominación social Estado de residencia
C6 C7 C8
Código de identificación fiscal del Estado de residencia/NIF-IVA (NVAT) C9

Datos de teléfonos y direcciones electrónicas para recibir avisos de la AEAT, TEA y DGT

Alta Baja Alta Baja Alta Baja
AEAT TEA DGT

Datos de contacto:

Prefijo país C10 Tífo. móvil para avisos C26
Alta/Modificación Baja
Correo electrónico para avisos C29
Alta/Modificación Baja
Alta Baja

Aplicación Móvil AEAT

IMPORTANTE: Al consignar el número de teléfono y/o la dirección de correo electrónico se autoriza a su uso por la AEAT, Tribunales Económico-Administrativos del Estado y Dirección General de Tributos para realizar avisos informativos. Los datos facilitados serán únicos para todos los organismos a los que se suscriba o estuviera suscrito.

Domicilio fiscal

Tipo de vía C11 Nombre de la vía pública C12 Tipo Num. C13 Núm. casa C14 Calif. nu C15 Bloque C16 Portal C17 Escal. C18 Planta C19 Puerta C20
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) C21 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) C22 C. Postal C23
Nombre del Municipio C24 Provincia C25 Indicador Ref. catastral C39 Referencia catastral C30

Domicilio a efectos de notificaciones (si es distinto del fiscal, cumplimente el apartado 1 o el 2 según estime oportuno)

C40 Baja
1) Tipo de vía C41 Nombre de la vía pública C42 Tipo Num. C43 Núm. casa C44 Calif. nu C45 Bloque C46 Portal C47 Escal. C48 Planta C49 Puerta C50
Complemento domicilio (ej: Urbanización..., Polígono Industrial..., C. Comercial...) C51 Localidad / Población (si es distinta de Municipio) C52 C. Postal C53
Nombre del Municipio C54 Provincia C55

Destinatario (si es distinto del declarante) C59 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...) C60

2) APARTADO DE CORREOS NÚMERO: C61 Población / Ciudad C62 C. Postal C63

Provincia C64 Destinatario (si es distinto del declarante) C68 En calidad de: (representante, apoderado, familiar, etc...) C69

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 3

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

3. Representantes

Representante N°/....

Causa de la presentación

Alta representante 300 Baja representante 301 Modificación de la representación 302 Fecha 303

Identificación del representante

NIF 304 Apellidos y nombre o razón social 305

306 Residente Sí NO

Identificación de la persona física designada por la persona jurídica administradora (sólo en caso de que el representante sea una persona jurídica administradora de la sociedad titular)

Alta 311 Baja 312 Fecha 313

NIF 307 Apellido1 308 Apellido2 309 Nombre 310

Causa de la representación

Legal 330 Clave 331

Voluntaria 332

Tipo de representación

Clave 333

Título de la representación

Clave 334

Representante N°/....

Causa de la presentación

Alta representante 350 Baja representante 351 Modificación de la representación 352 Fecha 353

Identificación del representante

NIF 354 Apellidos y nombre o razón social 355

356 Residente Sí NO

Identificación de la persona física designada por la persona jurídica administradora (sólo en caso de que el representante sea una persona jurídica administradora de la sociedad titular)

Alta 361 Baja 362 Fecha 363

NIF 357 Apellido1 358 Apellido2 359 Nombre 360

Causa de la representación

Legal 380 Clave 381

Voluntaria 382

Tipo de representación

Clave 383

Título de la representación

Clave 384

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 4

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

4. Declaración de actividades económicas y locales

A) Actividad

Descripción de la actividad	Grupo o epigrafe/sección IAE	Tipo de actividad	Código de actividad
400 <input type="text"/>	402 <input type="text"/>	403 <input type="text"/>	404 <input type="text"/>

B) Lugar de realización de la actividad

La actividad se desarrolla fuera de un local determinado

Causa de presentación	405 <input type="text"/>	Alta	Fecha	406 <input type="text"/>	N.º referencia	407 <input type="text"/>
	408 <input type="text"/>	Baja	Fecha	409 <input type="text"/>	N.º referencia	410 <input type="text"/>

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia
411 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)

• LOCAL Número .../...

Indicador Ref. catastral	Referencia catastral
412 bis <input type="text"/>	412 <input type="text"/>

S.G.	Nombre de la vía pública	Núm.	Piso	Prta.	Código Postal
413 <input type="text"/>	414 <input type="text"/>	415 <input type="text"/>	416 <input type="text"/>	417 <input type="text"/>	418 <input type="text"/>

Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia	Comunidad Autónoma
419 <input type="text"/>	<input type="text"/>	420 <input type="text"/>	<input type="text"/>	421 <input type="text"/>

Superficie (m²)	Grado de afec.
422 <input type="text"/>	423 <input type="text"/> %

Causa de presentación	424 <input type="text"/>	Alta	Fecha	425 <input type="text"/>	N.º referencia	426 <input type="text"/>
	427 <input type="text"/>	Baja	Fecha	428 <input type="text"/>	N.º referencia alta	429 <input type="text"/>
	430 <input type="text"/>	Variación	Fecha	431 <input type="text"/>	Nº referencia alta	432 <input type="text"/>

• LOCAL Número .../...

Indicador Ref. catastral	Referencia catastral
433 bis <input type="text"/>	433 <input type="text"/>

S.G.	Nombre de la vía pública	Núm.	Piso	Prta.	Código Postal
434 <input type="text"/>	435 <input type="text"/>	436 <input type="text"/>	437 <input type="text"/>	438 <input type="text"/>	439 <input type="text"/>

Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia	Comunidad Autónoma
440 <input type="text"/>	<input type="text"/>	441 <input type="text"/>	<input type="text"/>	442 <input type="text"/>

Superficie (m²)	Grado de afec.
443 <input type="text"/>	444 <input type="text"/> %

Causa de presentación	445 <input type="text"/>	Alta	Fecha	446 <input type="text"/>	N.º referencia	447 <input type="text"/>
	448 <input type="text"/>	Baja	Fecha	449 <input type="text"/>	N.º referencia alta	450 <input type="text"/>
	451 <input type="text"/>	Variación	Fecha	452 <input type="text"/>	Nº referencia alta	453 <input type="text"/>

Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)

• LOCAL Número .../...

Indicador Ref. catastral	Referencia catastral
454 bis <input type="text"/>	454 <input type="text"/>

S.G.	Nombre de la vía pública	Núm.	Piso	Prta.	Código Postal
455 <input type="text"/>	456 <input type="text"/>	457 <input type="text"/>	458 <input type="text"/>	459 <input type="text"/>	460 <input type="text"/>

Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia	Comunidad Autónoma
461 <input type="text"/>	<input type="text"/>	462 <input type="text"/>	<input type="text"/>	463 <input type="text"/>

Superficie (m²)	Grado de afec.	Uso o destino	Siglas
464 <input type="text"/>	465 <input type="text"/> %	466 <input type="text"/>	467 <input type="text"/>

Causa de presentación	468 <input type="text"/>	Alta	Fecha	469 <input type="text"/>	N.º referencia	470 <input type="text"/>
	471 <input type="text"/>	Baja	Fecha	472 <input type="text"/>	N.º referencia alta	473 <input type="text"/>
	474 <input type="text"/>	Variación	Fecha	475 <input type="text"/>	Nº referencia alta	476 <input type="text"/>

• LOCAL Número .../...

Indicador Ref. catastral	Referencia catastral
477 bis <input type="text"/>	477 <input type="text"/>

S.G.	Nombre de la vía pública	Núm.	Piso	Prta.	Código Postal
478 <input type="text"/>	479 <input type="text"/>	480 <input type="text"/>	481 <input type="text"/>	482 <input type="text"/>	483 <input type="text"/>

Municipio	Cód. Municipal	Provincia	Cód. Provincia	Comunidad Autónoma
484 <input type="text"/>	<input type="text"/>	485 <input type="text"/>	<input type="text"/>	486 <input type="text"/>

Superficie (m²)	Grado de afec.	Uso o destino	Siglas
487 <input type="text"/>	488 <input type="text"/> %	489 <input type="text"/>	490 <input type="text"/>

Causa de presentación	491 <input type="text"/>	Alta	Fecha	492 <input type="text"/>	N.º referencia	493 <input type="text"/>
	494 <input type="text"/>	Baja	Fecha	495 <input type="text"/>	N.º referencia alta	496 <input type="text"/>
	497 <input type="text"/>	Variación	Fecha	498 <input type="text"/>	Nº referencia alta	499 <input type="text"/>

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 5

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

5. Sujeto pasivo Gran Empresa y Administraciones Públicas

	SI	NO	Fecha
541 ¿Tiene la condición de Gran Empresa (volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 6.010.121,04 euros)?.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	545
577 ¿Es Administración Pública cuyo último presupuesto anual aprobado supera los 6.000.000 de euros?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	578

6. Impuesto sobre el Valor Añadido

A) Información obligaciones

	SÍ	NO	Fecha
500 ¿Está establecido en el territorio de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido o tiene en él un establecimiento permanente?.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
501 ¿Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
513 ¿Tiene la condición de revendedor de teléfonos móviles, consolas de videojuegos, ordenadores portátiles y tabletas digitales de acuerdo con el art. 84.Uno.2º) LIVA?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	744
740 Comunicación de que el cumplimiento de la obligación de expedir factura se realiza por los destinatarios de las operaciones o por terceros ...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	739

B) Inicio de actividad

	Fecha
502 Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios	503
504 Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios.....	505
506 Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma	507
508 Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla [504] o la casilla [506] en una declaración censal presentada anteriormente)	509

C) Regímenes aplicables

Identifique la actividad o actividades incluidas en cada régimen:		Grupo o epígrafe/sección IAE o código de actividad	Fecha
Alta	Baja		
510	<input type="checkbox"/>	General	511
514	<input type="checkbox"/>	Régimen especial recargo de equivalencia.....	515
518	<input type="checkbox"/>	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible operación por operación	519
522	<input type="checkbox"/>	Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, determinación base imponible mediante margen de beneficio global.....	523
526	<input type="checkbox"/>	Régimen especial agencias de viajes	527
		Régimen especial agricultura, ganadería y pesca	
534	<input type="checkbox"/>	Incluido	535
538	<input type="checkbox"/>	Excluido	539
542	<input type="checkbox"/>	Renuncia	543
546	<input type="checkbox"/>	Revocación	547
570	<input type="checkbox"/>	Baja.....	571
		Régimen especial simplificado	
550	<input type="checkbox"/>	Incluido	551
554	<input type="checkbox"/>	Excluido	555
558	<input type="checkbox"/>	Renuncia	559
562	<input type="checkbox"/>	Revocación	563
566	<input type="checkbox"/>	Baja	567
574	<input type="checkbox"/>	Régimen especial oro de inversión, realización de operaciones que puedan tributar por este régimen.....	575
		Régimen especial del criterio de caja	
517	<input type="checkbox"/>	Incluido	521
529	<input type="checkbox"/>	Excluido	533
549	<input type="checkbox"/>	Renuncia	553
573	<input type="checkbox"/>	Revocación	581
561	<input type="checkbox"/>	Baja	565

D) Registros

Solicita inscripción/baja en el Registro de devolución mensual	579	Alta	580	Baja	Fecha
Solicita alta/baja en el Registro de operadores intracomunitarios	582	Alta	583	Baja	584

E) Deducciones

Propone porcentaje provisional de deducción, a efectos del artículo 111.dos de la LIVA: 586	%	Opción prorata especial
Sectorios diferenciados y prorata especial:		SÍ NO
No tiene sectores diferenciados		<input type="checkbox"/> 587
Si tiene sectores diferenciados:		
Sector I, actividades comprendidas:	Código CNAE	Código CNAE
	588	589
Sector II, actividades comprendidas:	592	593
Sector III, actividades comprendidas:	596	597
	598	599

F) Gestión de otras opciones

	Opción	Renuncia	Fecha
Ingreso cuotas IVA a la importación liquidado por la Aduana (art. 167.Dos LIVA)	530	531	736
Llevanza de los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT	532	737	738

G) Forales IVA a la importación

	Opción	Renuncia	Fecha
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con ingreso de cuotas IVA a la importación liquidado por la Aduana (art. 167.Dos LIVA)	741	742	743

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 7

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

9. Retenciones e ingresos a cuenta

Retenciones e ingresos a cuenta

		Alta	Baja	Fecha
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal (modelo 111)	700	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	720
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios, determinadas imputaciones de renta o determinadas ganancias patrimoniales (modelo 111)	701	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	721
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (modelo 115)	702	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	722
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta o a efectuar pagos a cuenta sobre las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117)	703	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	723
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos (modelo 124)	704	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	724
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros (modelo 126)	705	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	725
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez (modelo 128)	706	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	726
Obligación de realizar retenciones o ingresos a cuenta sobre otras rentas o rendimientos del capital mobiliario (modelo 123)	707	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	727

10. Otros Impuestos

A) Impuestos Especiales

		Alta	Baja	Fecha
Obligación de inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora en relación con los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación	710	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	730
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre la Electricidad (Modelo 560)	711	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	731
Obligado a presentar declaración resumen anual de operaciones del Impuesto Especial sobre el Carbón	712	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	732
Solicita alta/baja en el Registro de extractores de depósitos fiscales de productos incluidos en los ámbitos objetivos de los Impuestos sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas o sobre Hidrocarburos				
Productos sujetos al Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	716.a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	717.a
Productos sujetos al Impuesto sobre Hidrocarburos	716.b	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	717.b

B) Impuesto sobre las Primas de Seguros

		Alta	Baja	Fecha
Obligación de presentar declaración por el Impuesto sobre Primas de Seguros (Modelo 430)	713	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	733

C) Impuestos Medioambientales

		Alta	Baja	Fecha
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (Modelo 583)	708	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	709

D) Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales

		Alta	Baja	Fecha
Obligado a presentar autoliquidación por el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales	714	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	715

11. Regímenes especiales comercio intracomunitario (Ventas a distancia, no sujeción art. 14 Ley IVA y servicios de telecomunicación, radiodifusión, TV y vía electrónica)

A) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Ventas a distancia intracomunitarias de bienes (art. 68.Tres a) y b) LIVA y prestaciones de servicios de telecomunicación, radiodifusión, televisión y vía electrónica (art. 70.Uno.4º y 8º LIVA)

	Excede 10.000	No excede 10.000	Destino	Revocación	Fecha efecto
Ventas a distancia intracomunitarias de bienes, serv. de telecom., radiodif. TV y vía electrónica prestados a particulares desde otros Estados miembros (art. 68.Tres a), 68.Cinco y 70.Uno.4º a) LIVA)	750	751	752	753	754
Ventas a distancia intracomunitarias de bienes, serv. de telecom., radiodif. TV y vía electrónica prestados a particulares de otros Estados miembros (art. 68.Tres b), 68.Cuatro y 70.Uno.8º LIVA)	755	756	757	758	759

B) Regímenes especiales de comercio intracomunitario. Artículo 14 Ley del IVA

Sujetos pasivos en Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, sujetos pasivos exentos y personas jurídicas que no actúen como empresarios o profesionales:					
- Opción por el régimen general del IVA (artículo 14 de la Ley del IVA)	910	Sujeción	911	No sujeción	
- ¿Ha superado el umbral de 10.000 euros en sus adquisiciones intracomunitarias?	912	Sí	913	No	

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 8

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

12. Relación de socios, miembros o partícipes

Socio, miembro o partícipe N° .../...

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 Fecha

NIF Apellidos y nombre, razón o denominación social

800

801

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

IRPF:	Estimación objetiva	Renuncia 819	Revocación 820	Estimación directa simplificada	Renuncia 821	Revocación 822	Firma
IVA:	Régimen simplificado	823	824	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825	826	
	Cuota o % de participación	818 %		Cuota o % de atribución	859 %		

Socio, miembro o partícipe N° .../...

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 Fecha

NIF Apellidos y nombre, razón o denominación social

800

801

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

IRPF:	Estimación objetiva	Renuncia 819	Revocación 820	Estimación directa simplificada	Renuncia 821	Revocación 822	Firma
IVA:	Régimen simplificado	823	824	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825	826	
	Cuota o % de participación	818 %		Cuota o % de atribución	859 %		

Socio, miembro o partícipe N° .../...

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 Fecha

NIF Apellidos y nombre, razón o denominación social

800

801

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

IRPF:	Estimación objetiva	Renuncia 819	Revocación 820	Estimación directa simplificada	Renuncia 821	Revocación 822	Firma
IVA:	Régimen simplificado	823	824	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825	826	
	Cuota o % de participación	818 %		Cuota o % de atribución	859 %		

Socio, miembro o partícipe N° .../...

Causa de la presentación

802 Alta 803 Baja 804 Modificación 805 Fecha

NIF Apellidos y nombre, razón o denominación social

800

801

A cumplimentar exclusivamente por los miembros (personas físicas) de entidades en atribución de rentas

IRPF:	Estimación objetiva	Renuncia 819	Revocación 820	Estimación directa simplificada	Renuncia 821	Revocación 822	Firma
IVA:	Régimen simplificado	823	824	Régimen especial de agricultura, ganadería y pesca	825	826	
	Cuota o % de participación	818 %		Cuota o % de atribución	859 %		

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF

Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 9

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

13. Relación de sucesores

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

NIF 920 Apellidos y nombre, razón o denominación social 921

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 922 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 923

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

NIF 924 Apellidos y nombre, razón o denominación social 925

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 926 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 927

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

NIF 928 Apellidos y nombre, razón o denominación social 929

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 930 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 931

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

NIF 932 Apellidos y nombre, razón o denominación social 933

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 934 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 935

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

NIF 936 Apellidos y nombre, razón o denominación social 937

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 938 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 939

Sucesor de personas físicas, de personas jurídicas y de entidades sin personalidad jurídica N°/....

Identificación del socio, partícipe, cotitular, beneficiario de la disolución, absorción, fusión, escisión total, heredero o legatario.

NIF 940 Apellidos y nombre, razón o denominación social 941

A cumplimentar exclusivamente en caso de entidad disuelta y liquidada, escisión total, o heredero, legatario.

% liquidación/participación/herencia 942 %

Cuota de liquidación/patrimonio/caudal hereditario (euros)..... 943

Ejemplar para el interesado

Modelo
036

NIF Apellidos y nombre o razón o denominación social

Página 10

Hoja .../...

Espacio reservado para N° justificante

14. Relación de titulares reales

Consigne, a continuación, los datos del titular real persona física de la entidad, conforme a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

- Declaro que la información de titulares no ha variado respecto de la información presentada con anterioridad
- Entidad sin obligación de identificar el titular real conforme al apartado 2 del artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Titular N° .../....

Causa de la presentación

1000 Alta 1001 Baja 1002 Modificación 1003 Fecha

Tipo documento identificativo NIF/
código de identificación extranjero Apellidos y nombre

Pais de expedición del documento de identificación Fecha de nacimiento Pais de residencia Nacionalidad

Titular N° .../....

Causa de la presentación

1004 Alta 1005 Baja 1006 Modificación 1007 Fecha

Tipo documento identificativo NIF/
código de identificación extranjero Apellidos y nombre

Pais de expedición del documento de identificación Fecha de nacimiento Pais de residencia Nacionalidad

Titular N° .../....

Causa de la presentación

1008 Alta 1009 Baja 1010 Modificación 1011 Fecha

Tipo documento identificativo NIF/
código de identificación extranjero Apellidos y nombre

Pais de expedición del documento de identificación Fecha de nacimiento Pais de residencia Nacionalidad

Titular N° .../....

Causa de la presentación

1012 Alta 1013 Baja 1014 Modificación 1015 Fecha

Tipo documento identificativo NIF/
código de identificación extranjero Apellidos y nombre

Pais de expedición del documento de identificación Fecha de nacimiento Pais de residencia Nacionalidad

Titular N° .../....

Causa de la presentación

1016 Alta 1017 Baja 1018 Modificación 1019 Fecha

Tipo documento identificativo NIF/
código de identificación extranjero Apellidos y nombre

Pais de expedición del documento de identificación Fecha de nacimiento Pais de residencia Nacionalidad

Titular N° .../....

Causa de la presentación

1020 Alta 1021 Baja 1022 Modificación 1023 Fecha

Tipo documento identificativo NIF/
código de identificación extranjero Apellidos y nombre

Pais de expedición del documento de identificación Fecha de nacimiento Pais de residencia Nacionalidad

Ejemplar para el interesado

ANEXO II

**Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo
de Empresarios, Profesionales y Retenedores**

(Suprimido)

Este documento es de carácter informativo y no tiene valor jurídico.